
	<b>INFORME OCI-002-2018</b>	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 Período Marzo – Julio/2018</b>	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
<b>Código: OCI-05</b>	<b>Formato: F-GDO-006</b>	<b>Versión: 1.0-2007</b>	
<b>Elaboró:</b> MARIA YANETH ROSEROM PEÑA - Profesional Especializado Área de Control Interno	<b>Revisó:</b> LUIS ALEXANDER MEJIA BUSTOS	<b>Vo. Bo.:</b>	
	<b>Cargo:</b> Director General		
<b>Fecha:</b> 3 de Agosto /2018	<b>Fecha:</b> 06 de Agosto/2018		

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO  
DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
11/MARZO – 10/JULIO/2018**

---

*María Yaneth Rosero Peña  
Profesional Especializado Área de Control Interno*

**10 de Julio 2018  
Mocoa – Putumayo**

	<b>INFORME OCI-002-2018</b>	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011. Período Marzo– Julio/2018</b>	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
<b>Código: OCI-05</b>	<b>Formato: F-GDO-006</b>	<b>Versión: 1.0-2007</b>	

## INTRODUCCIÓN

La ley 87 de 1993 señala que el Representante Legal de cada entidad deberá velar por el establecimiento formal de un Sistema de Evaluación y Control de Gestión, según sus características propias.

El Gobierno Nacional expidió la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, por medio de la cual “se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, con el fin de prevenir cualquier acto de corrupción que se pueda desarrollar en la entidad pública. El artículo 9º de la citada Ley, establece que el Jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la Página Web de la Entidad, un informe pormenorizado del estado de Control Interno de cada entidad.

En cumplimiento de lo anterior, y siguiendo orientaciones de la Función Pública, se presenta el Informe con los Avances y Dificultades para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y el seguimiento para la Implementación del nuevo Modelo Estándar de Control Interno (MECI 2014) en sus dos módulos y eje transversal correspondientes, con forme lo estableció el Decreto 943 de 2014, por la cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, así mismo se relacionan las recomendaciones pertinentes para su mejoramiento continuo.


El Código de Buen Gobierno de la entidad en su artículo 47 señala la obligatoriedad de dar cabal cumplimiento al Calendario de Informes de Ley con base en los resultados de la gestión institucional, entre ellos, el Informe pormenorizado del Estado del Control Interno en la Entidad.

El Departamento Administrativo de la Función Pública, remitió la circular externa No. 100-21-2016 de Diciembre 22 de 2016, e impartió las instrucciones para la evaluación del Modelo Estándar de control Interno y Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG – Vigencia 2016.

El Decreto único reglamentario 1083 de 2015 fue modificado en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, la modificación la establece el Decreto 1499 de 2017, y los artículos 2.2.23.1., 2.2.23.2 y 2.2.23.3 hace referencia al Sistema de Control Interno y al Modelo Estándar de Control Interno.

MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone el Decreto 1499 de 2017<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Manual Operativo Sistema de Gestión

	<b>INFORME OCI-002-2018</b>	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011. Período Marzo– Julio/2018</b>	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>		
<b>Código: OCI-05</b>	<b>Formato: F-GDO-006</b>	<b>Versión: 1.0-2007</b>	

## **1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN**

Este Módulo de Control tiene la responsabilidad de realizar las gestiones pertinentes para ejecutar las acciones que le permitan a sus componentes y elementos de gestión asegurar de una manera razonable, que la planeación y su ejecución en la entidad tengan los controles necesarios para su realización.

Uno de sus objetivos principales de este módulo, es el de introducir en la cultura organizacional el *control a la gestión en los procesos* de direccionamiento estratégico, misionales, de apoyo y de evaluación.<sup>2</sup>

Este módulo está conformado por los siguientes componentes:

- a) Talento Humano: compuesto por los siguientes elementos.
  - ✓ Acuerdos, compromisos y protocolos éticos
  - ✓ Desarrollo del talento humano
  
- b) Direccionamiento Estratégico: compuesto por los siguientes elementos.
  - ✓ Planes, Programas y Proyectos
  - ✓ Modelo de Operación por Procesos
  - ✓ Estructura organizacional
  - ✓ Indicadores de Gestión
  - ✓ Políticas de Operación
  
- c) Administración de Riesgos: compuesto por los siguientes elementos.
  - ✓ Políticas de Administración del Riesgo
  - ✓ Identificación del Riesgo
  - ✓ Análisis y Valoración del Riesgo


### **1.1. AVANCES**

#### **a) TALENTO HUMANO (1° DIMENSIÓN – MIPG)**

La entidad está adelantando las adecuaciones y ajustes correspondientes para la implementación de MIPG en las 7 dimensiones, entre las cuales se encuentra como Primera Dimensión TALENTO HUMANO, cuyo propósito es ofrecer a la entidad las herramientas necesarias para gestionar adecuadamente el ciclo del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro).

- **Acuerdos, compromisos y protocolos éticos**

<sup>2</sup> Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno

	<b>INFORME OCI-002-2018</b>	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011. Período Marzo– Julio/2018</b>	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>		
<b>Código: OCI-05</b>	<b>Formato: F-GDO-006</b>	<b>Versión: 1.0-2007</b>	


La entidad en cumplimiento de la Política de integridad, viene adelantado una serie de actividades con el propósito de adoptar el Código de Integridad, sugerido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, que se convierte en una guía de comportamiento del servidor público y es el principal instrumento técnico para la implementación de la Política de Integridad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

▪ **Desarrollo del Talento Humano**

- ✓ Las actividades para la ejecución y seguimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la Ley 1262 de 2012, se desarrollan bajo la coordinación de un Profesional en Salud Ocupacional y un profesional de apoyo, contratados por órdenes de prestación de servicios, con el objeto de dar cumplimiento a Decreto 1072 de 2015 y la resolución 1111 de 2017.
- ✓ Conforme a lo establecido en el decreto 612 de 04 de abril de 2018, la entidad ha publicado en la página Web de la entidad, los Planes Institucionales y Estratégicos entre ellos el Plan anual de Vacantes, Plan de Previsión de recursos humanos, Plan estratégico de Talento Humano, Plan institucional de capacitación, Plan de prevención de recurso humanos, Plan de incentivos institucionales, Plan de Trabajo anual de SGSST, entre otros.
- ✓ El Plan Institucional de Formación y de Capacitación para la vigencia 2018 fue adoptado mediante resolución N° 0150 de 02 de febrero de 2018, y se continua ejecutando las acciones de acuerdo al cronograma de actividades

En la Tabla No. 1, se resume las actividades realizadas con corte a 30 de Junio de 2018, en cumplimiento de la resolución mencionada:

	INDICADOR	11 Marzo – 10 Julio/2018	
		N° Beneficiarios	Presupuesto Ejecutado
1. Auxilio por Muerte de Familiares de Funcionarios:  Se hace entrega del auxilio por muerte de familiares a la Funcionaria Teresa de Jesús Narváez Escobar Resolución No. 0587 del 15 de Mayo de 2018.	AUXILIOS FUNERARIOS	1	1'000.000
2. Financiación de la Educación Formal de Funcionarios, se otorgó el beneficio educativo para Educación Formal a los siguientes funcionarios: Luz Adriana Santacruz Mejía. Resolución No. 0814 del 03 Julio	BENEFICIO EDUCATIVO FUNCIONARIOS	1	2'825.400

	<b>INFORME OCI-002-2018</b>	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011. Período Marzo– Julio/2018</b>	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
<b>Código: OCI-05</b>		<b>Formato: F-GDO-006</b>	<b>Versión: 1.0-2007</b>

de 2018.		
----------	--	--


*Tabla No 1: Estímulos e Incentivos<sup>3</sup>*

- ✓ Cumplimiento de las acciones del Plan Institucional de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos, adoptado mediante la Resolución No. 0150 de 02 de febrero de 2017, cuyo objetivo es mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del funcionario, el mejoramiento de su nivel de vida y de su familia, de igual modo contribuir a elevar sus niveles de satisfacción, eficiencia y eficacia personal, grupal y organizacional.

En la Tabla No 2 se resume las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 11 de marzo y el 10 de julio de 2018.

ACTIVIDADES BIENESTAR SOCIAL	ACTIVIDADES PLAN DE CAPACITACION Y FORMACION	RIESGOS LABORALES
1. Tarde recreativa mes de Abril, cancha sintética San Marino, el día 20 de abril de 2018, en el horario de 2:00 a 6:00 pm. Se comparte con personal de planta y personal de contratación.	1. Capacitación y Taller “Trabajo en Equipo”. Día 10 de abril de 2018, en el horario de 3:30 pm. Expositor, Psicóloga Sandra Alvarado..	1. Capacitación en tema “Prevención de Riesgos Laborales dirigido al personal de planta y contratistas de la DTC el día 15 de marzo de 2018 en horario de 8:00 a.m. – 12:00 m en el auditorio de la DTC.
2. Debido al exceso de trabajo del personal que labora en la entidad, se realiza una campaña relajante con masajes. El día 8 y 9 de mayo de 2018. (personal masajistas).	2. Capacitación en el tema de “Seguridad Vial” a todo el personal de CORPOAMAZONIA. Día 11 de abril de 2018, 2:00 pm. Expositor: Sub Intendente Gerson Cardona. Policía de Carreteras.	2. Se elaboró y socializo protocolo de Seguridad para trabajos en campo dirigido al personal de planta y contratistas de la DTC el día 16 de marzo de 2018 en horario de 8:00 a.m. – 12:00 m.
3. El día 30 de abril de 2018 la Corporación celebra el Día Internacional del Trabajo, invitación que se hace a todo el personal contratistas y personal de planta.	3. Capacitación y Taller “Trabajo en Equipo”. Día 10 de abril de 2018, en el horario de 3:30 pm. Expositor, Psicóloga Sandra Alvarado.	3. Capacitación en Prevención de Desordenes Músculo Esqueléticos DME dirigido al personal del CEA y orientado por la Fisioterapeuta Indira Ortiz de la ARL Positiva día 22 de Abril de 2018.
4. Participación de la tarjeta a la celebración del día de la madre 13 de mayo, invitación que se envía a todo el personal de la entidad.	4. Invitación a la Conferencia “Aliado o Enemigo” como manejar el estrés laboral y personal. Al personal de la entidad.	4. Se realizó reporte del Accidente de Trabajo ocurrido el 10 de abril de 2018 a contratista del CEA; de igual manera se hizo la respectiva investigación y se

<sup>3</sup> Fuente: Plan Institucional de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos  
Presupuesto Institucional

	<b>INFORME OCI-002-2018</b>	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011. Período Marzo– Julio/2018</b>	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
<b>Código: OCI-05</b>		<b>Formato: F-GDO-006</b>	<b>Versión: 1.0-2007</b>


	Día: 21 de mayo de 2018, en el horario de 3:00 pm.	tomaron las medidas correctivas.
5. Tarde recreativa mes de Mayo que se realiza en el Centro Experimental Amazónico CEA, el día 25 de mayo de 2018, en el horario de 2:00 a 6:00 pm.	5. Capacitación en el tema de sustancias psicoactivas y alcoholismo al personal de la entidad. Día: 25 de junio de 2018, hora: 10:30 am. Expositor ARL POSITIVA.	5. El día viernes 25 de mayo de 2018 en horario de 7:00 a.m. – 8:00 a.m. en las instalaciones del CEA se reorganizó la brigada de emergencias del CEA.
6. Celebración cumpleaños compañeros de la entidad, en horario de 5:00 pm en adelante.		6. El día 10 de julio de 2018 a las 9 de la mañana en las instalaciones de la entidad se realizó la entrega de los Kit de carreteras a los conductores.
7. Programación y asistencia a las citas médicas a las EPS's al personal de planta para llevar el control de los exámenes médicos ocupacionales.		7. El día 11 de julio de 2018 en el horario de 3.30 p.m. en el patio de la Nueva Sede se realizó la jornada de pausas activas con el acompañamiento de instructora de CONFAMILIAR.
8. Tarde recreativa mes de Junio que se realiza en la Villa Olímpica, el día 6 de julio de 2018, en el horario de 2:00 a 6:00 pm. Con el acompañamiento de instructor INDERCULTURA.		8. Se realizó el reporte del Incidente de Trabajo ocurrido el 16 de julio de 2018 a la funcionaria Rosa del Carmen Perafán.
9. Jornada de aseo en las áreas de trabajo de CORPOAMAZONIA, actividad que se hace en conjunto con el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA. Día: 19 de abril, 2:00 pm.		

*Tabla No. 2: Actividades Bienestar Social, Capacitación y Formación<sup>4</sup>*

## **b) DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

### **▪ Planes, Programas y Proyectos**

<sup>4</sup> Fuente: Plan Institucional de Formación y Capacitación

	<b>INFORME OCI-002-2018</b>	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011. Período Marzo– Julio/2018</b>	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
<b>Código: OCI-05</b>	<b>Formato: F-GDO-006</b>	<b>Versión: 1.0-2007</b>	

- ✓ Durante los días 15 y 16 de mayo de 2018, se adelantó Consejo Directivo en la ciudad de Leticia – Amazonas con el fin de adelantar actividades de revisión y ajustes para consolidar el producto final en el marco de la Comisión de Estudio del Plan de Gestión Ambiental Regional para el Sur de la Amazonia Colombiana –PGAR 2017\_2037 de acuerdo a la propuesta presentada por la Subdirección de Planificación y Ordenamiento Ambiental Territorial de CORPOAMAZONIA.

En la tabla No 3, se detalla el porcentaje (%) de avance de los programas que componen el Plan de Acción 2016 – 2019, objeto de evaluación y cumplimiento durante el primer trimestre de 2018.

ITEM	PROGRAMAS	% AVANCE	PONDERA DO
1	Fortalecimiento Institucional	11%	9
2	Ordenación ambiental territorial para la paz	17%	16
3	Administración de la oferta natural	19%	19
4	Gestión integral de la biodiversidad y servicios ecosistémicos	20%	22
5	Cambio climático y gestión del riesgo	2%	15
6	Fortalecimiento étnico	26%	19
	<b>Total Avance Plan de Acción "2016-2019"</b>	<b>16,8%</b>	<b>100</b>


Tabla No. 3: Programas Plan de Acción 2016 – 2019 “Ambiente para la Paz”<sup>5</sup>

En la tabla No 4, se detalla el % de avance de los subprogramas que componen el Plan de Acción 2016 – 2019, objeto de evaluación y cumplimiento durante el primer trimestre de 2018.

ITEM	SUBPROGRAMA	% AVANCE	PONDERA DO
1.1	Gestión ambiental estratégica para la paz.	7%	80
1.2	Sistema de servicios de información ambiental SIAC.	26,5 %	20
2.1	Determinantes y asuntos ambientales para el ordenamiento ambiental territorial y el desarrollo sostenible.	27,9 %	59
2.2	Sistemas de áreas protegidas (SIRAP).	0,1 %	41
3.1	Control, vigilancia y seguimiento	42,9 %	22
3.2	Reglamentación y acuerdos de conservación para el uso adecuado de los recursos naturales.	25%	2
3.3	Licenciamiento ambiental para el aprovechamiento sostenible de la oferta natural.	2,6 %	38
3.4	Pasivos ambientales.	23,9 %	4
3.5	Gestión integral del agua.	23,7 %	25
3.6	Gestión integral de residuos sólidos, peligrosos y hospitalarios.	12,5 %	8

<sup>5</sup> Fuente: Informe de Gestión 1º Trimestre 2018



	<b>INFORME OCI-002-2018</b>	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011. Período Marzo– Julio/2018</b>	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
<b>Código: OCI-05</b>		<b>Formato: F-GDO-006</b>	<b>Versión: 1.0-2007</b>

4.1	Conocimiento y monitoreo de la biodiversidad y servicios eco sistémicos.	26,2 %	25
4.2	Uso sostenible de la biodiversidad y servicios eco sistémicos.	5,5 %	25
4.3	Conservación de la biodiversidad y servicios eco sistémicos.	36,1 %	25
4.4	Educación ambiental.	13,8 %	25
5.1	Procesos de adaptación y mitigación del cambio climático en el contexto amazónico.	0	60
5.2	Gestión para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres.	4,1 %	40
6.1	Conocimiento tradicional y biodiversidad.	17%	60
6.2	Protección de la diversidad étnica y fortalecimiento de la participación.	38,8 %	40

Tabla No. 4: Subprogramas Plan de Acción 2016 – 2019 “Ambiente para la Paz”<sup>6</sup>

#### ▪ **Modelo de Operación por Procesos**

- ✓ CORPOAMAZONIA tiene identificado los procesos en el Mapa de Procesos que soportan el modelo de operación por procesos de acuerdo a las necesidades y requerimientos legales que exige el cumplimiento misional de la entidad, que a su vez le permite dar cumplimiento a los diferentes objetivos funcionales, en el área de influencia.

Con la actualización de la norma ISO 9001:2015, la entidad viene adelantando la actualización de los procesos que están identificados en la ficha de caracterización, para que cada una de las dependencias de la organización establezca las acciones de mejora que contribuya a fortalecer los procesos que se han definido en sus áreas de operación.

#### ▪ **Estructura organizacional**


- ✓ CORPOAMAZONIA tiene una estructura organizacional que le permite claramente configurar los cargos de manera articulada con la planta de personal, así como también las funciones de cada cargo y el nivel jerárquico de responsabilidad de cada uno de ellos, de tal manera que el control que se ejerce sobre el mismo, le permite a la entidad utilizar las evaluaciones de desempeño laboral para medir y monitorear el desempeño de los funcionarios y servidores públicos en sus puestos de trabajo.

#### ▪ **Indicadores de Gestión**


La tabla No. 5, se resume de manera detallada el avance porcentual del cumplimiento de los programas y subprogramas correspondientes al Primer (I) Trimestre de la vigencia 2018, donde se evidencia el cumplimiento de los indicadores de gestión de la entidad.

<sup>6</sup> Fuente: Subprogramas Plan Acción 2016-2019



	<b>INFORME OCI-002-2018</b>	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011. Período Marzo– Julio/2018</b>		
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>			
<b>Código: OCI-05</b>	<b>Formato: F-GDO-006</b>	<b>Versión: 1.0-2007</b>		

ITEM	INDICADORES DE GESTIÓN	% CUMPLIMIENTO		
		Año 2016	Año 2017	I TRIM 2018
1	Actualización y reporte de la información en el SIAC.	93.3%	19.2%	31.6%
2	Alternativas productivas sostenibles impulsadas en pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes.	100.0%	0.0%	100%
3	Áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación.	100.0%	27.8%	61.2%
4	Áreas protegidas con planes de manejo en ejecución.	100.0%	0.0%	0.2%
5	Autorizaciones ambientales con seguimiento.	87.8%	5.6%	17.1%
6	Avance de las acciones definidas para el mejoramiento de la gestión.	100.0%	0.6%	20.4%
7	Avance en la formulación del plan de ordenación forestal.	40.0%	0.0%	10.0%
8	Avance en la formulación y/o ajuste de los planes de ordenación y manejo de cuencas (POMCA), planes de manejo de acuíferos (PMA) y planes de manejo de microcuencas (PMM).	100.0%	0.0%	40.0%
9	Comunidades e instituciones étnicas apoyadas en el proceso de educación propia.	66.0%	0.0%	50.0%
10	Cuerpos de agua con plan de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados.	100.0%	0.1%	10.0%
11	Cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas.	100.0%	0.0%	25.0%
12	Ejecución de acciones en educación ambiental.	100.0%	30.6%	16.5%
13	Ejecución de acciones en gestión ambiental urbana.	100.0%	24.5%	30.6%
14	Entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial.	100.0%	24.8%	4.1%
15	Especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución.	100.0%	22.2%	34.0%
16	Especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución.	100.0%	12.5%	100%
17	Estrategias de coordinación y/o acuerdos con comunidades étnicas en gobernanza de los recursos naturales.	100.0%	0.0%	33.3%
18	Implementación del PARBSAC Y PITCTEC.	100.0%	16.7%	31.9%
19	Implementación del programa regional de negocios verdes por la autoridad ambiental.	100.0%	21.9%	10.0%
20	Instrumentos de planificación y ordenamiento apoyados.	100%	0.0%	0.0%
21	Modernización institucional.	93.2%	11.1%	7.0%
22	Municipios asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT.	100.0%	0.0%	30.8%
23	Número de acciones y reglamentos para apoyar la	84.0%	22.8%	28.8%

	<b>INFORME OCI-002-2018</b>	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011. Período Marzo– Julio/2018</b>		
		<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
<b>Código: OCI-05</b>		<b>Formato: F-GDO-006</b>	<b>Versión: 1.0-2007</b>	


	implementación del control y vigilancia.			
24	Número de acuerdos con indígenas y comunidades afrodescendientes en el uso tradicional de los recursos naturales.	100.0%	0.0%	33.3%
25	Número de diagnósticos y planes de restauración de pasivos ambientales.	100.0%	0.1%	25.0%
26	Número de normas generadas.	100.0%	25.0%	25.0%
27	Páramos delimitados por el MADS, con zonificación y régimen de usos adoptados por la CAR.	100.0%		15.0 %
28	Planes de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS) con seguimiento a metas de aprovechamiento.	100.0%	28.2%	74.5%
29	Planes de ordenación y manejo de cuencas (POMCA), planes de manejo de acuíferos (PMA) y planes de manejo de microcuencas (PMM) en ejecución.	100.0%	0.0%	9.5%
30	Planes de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) con seguimiento.	100.0%	3.7%	28.0%
31	Procesos de liderazgo de derechos ambientales y territoriales apoyados.	100.0%	35.0%	50.0%
32	Procesos sancionatorios resueltos.	23.9%	44.0%	41.0%
33	Programas del uso eficiente y ahorro del agua (PUEAA) con seguimiento.	100.0%	4.5%	31.0%
34	Quejas y contravenciones atendidas.	100.0%	0.0%	57.0%
35	Redes y estaciones de monitoreo en operación.	100.0%	0.0%	0.0%
36	Sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción en los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo.	100.0%	0.0%	16.6%
37	Suelos degradados en recuperación o rehabilitación.	70.0%	0.0%	6.4%
38	Superficie de áreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas, inscritas en el RUNAP.	100.0%	25.0%	0.0%
39	Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por CORPOAMAZONIA.	69.0%	12.0%	16.1%

*Tabla No. 5: Indicadores de Gestión 2017<sup>7</sup>*

▪ **Políticas de Operación**

- ✓ La entidad tiene definido los parámetros que se requieren para facilitar la ejecución de las operaciones internas a través de los diferentes procesos y procedimientos que son accesibles a través de la red interna de comunicación, las diferentes políticas de operación que se han establecido en CORPOAMAZONIA tienen fundamento teórico para fortalecer el Sistema Integrado de Gestión, por intermedio de la Política de Calidad, Política de Administración de Riesgos, Política de Gestión Ambiental y Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.

<sup>7</sup> Fuente: Informe de Gestión (I) Trimestre 2018

	<b>INFORME OCI-002-2018</b>	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011. Período Marzo– Julio/2018</b>	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
<b>Código: OCI-05</b>	<b>Formato: F-GDO-006</b>	<b>Versión: 1.0-2007</b>	

- ✓ Se continua con el mantenimiento y actualización del Sistema Integrado de Gestión SIGE (SGC+MECI), certificado por ICONTEC hasta el año 2018, bajo la norma ISO 9001:2008, actualmente la entidad está preparando las diferentes actividades para la AUDITORIA EXTERNA que realizará ICONTEC en el mes de Agosto de 2018, con el fin de mantener la certificación bajo los criterios que establece la norma NTC-ISO 9001:2015 y articulado a los requerimiento que contempla el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG- con el fin de facilitar la medición de los avances en el cumplimiento de los objetivos y metas de la institución en términos de eficiencia, eficacia y efectividad.

La entidad viene adelantando diferentes actividades con el fin de implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, a través del **Autodiagnóstico** de la dimensiones operativas para la elaboración del **Plan de Acción** que permitirá establecer una planeación y una ruta de acción, con base en las actividades de gestión que fueron evaluadas previamente.

### c) ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

#### ▪ Política de Administración de Riesgos

La entidad tiene establecida la política de Administración del Riesgo conforme lo establecen los parámetros metodológicos en el 1 PASO de la Guía para la Administración del Riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública, definida en la resolución No. así:


“La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia, CORPOAMAZONIA se compromete a CONTROLAR los diferentes tipos de riesgos a los que se ve expuesta la organización y que puedan entorpecer el cumplimiento de los objetivos institucionales en los diferentes procesos, por medio de un adecuado tratamiento y gestión efectiva de la administración de Riesgos, apoyado en las diferentes herramientas de trabajo que permitan organizar adecuadamente las acciones para la prevención de los riesgos y asignando los recursos necesarios para la ejecución de las actividades programadas para REDUCIR, EVITAR, TRASLADAR, COMPARTIR o ASUMIR los riesgos operativos, con la participación activa de los funcionarios y colaboradores responsables de liderar los procesos y procedimientos de la entidad”.

La oficina de Control Interno, presento la proyección de modificación de la Resolución No xx de 2017, con el fin de ajustar la Política de Administración del Riesgo a los parámetros que exige la actualización de la norma ISO 9001:2015, en lo relacionado al requisito 6.1 “Acciones para abordar riesgos y oportunidades”.

#### ▪ Identificación del Riesgo<sup>8</sup>

Es el 2 PASO de la metodología para la Administración del Riesgo y está definida por los siguientes componentes:

<sup>8</sup> Guía para la Gestión del Riesgo y diseño de controles, en entidades públicas

	<b>INFORME OCI-002-2018</b>	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011. Período Marzo– Julio/2018</b>	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
<b>Código: OCI-05</b>	<b>Formato: F-GDO-006</b>	<b>Versión: 1.0-2007</b>	

- ✓ *Establecimiento del Contexto:* en él se define el análisis de los entornos del contexto interno, contexto externo y contexto del Proceso para establecer las causas que genera la identificación de los riesgos.
- ✓ *Identificación del Riesgo:* se agrupan las causas definidas por los factores internos y externos que pueden producir la materialización del riesgo. Se realiza determinando las causas, fuentes de riesgo y los eventos con base en el análisis del contexto para la entidad y del proceso que puede afectar el logro de los objetivos.

La entidad tiene identificados los riesgos y oportunidades en cada uno de los procesos que se ejecutan en las diferentes áreas y dependencias de tal manera que de acuerdo a la valoración de los mismos, se contemplan las medidas de tratamiento que se deben establecer para la mitigación de los mismos.

#### ▪ **Análisis y Valoración del Riesgo<sup>9</sup>**


La Valoración del Riesgo es el 3 PASO para la administración del Riesgo y de acuerdo a las causas y las fuentes que pueden generar el riesgo se define la Probabilidad y el Impacto:

- ✓ *Análisis de la Probabilidad:* se analiza que tan posible es que ocurra el riesgo, se expresa en términos de frecuencia o factibilidad, donde la factibilidad implica analizar el número de eventos en un periodo determinado, se trata de hechos que se han materializado o se cuenta con un historial de situaciones o eventos asociados al riesgo; factibilidad implica analizar la presencia de factores internos y externos que pueden propiciar el riesgo, se trata en este caso de un hecho que no se ha presentado pero que es posible que suceda.
- ✓ *Análisis del Impacto:* el impacto se debe analizar y calificar a partir de las consecuencias identificadas en la fase de descripción del riesgo.
- ✓ En la Evaluación del riesgo se realiza el análisis preliminar de los diferentes factores que intervinieron en la identificación del riesgo, denominado Riesgo Inherente, al cual se le establece controles con su respectiva calificación para definir y establecer el Riesgo Residual después de controles.
- ✓ En el Monitoreo y la Revisión, se debe asegurar que las acciones establecidas en los mapas de riesgo por proceso e institucional se estén ejecutando y poder evaluar la eficacia en su implementación, entre la acciones que se vienen implementado se han realizado revisiones sobre la marcha para evidenciar todas aquellas situaciones o factores que pueden influir en la aplicación de acciones preventivas, correctivas y de mejora.

#### **1.2. Dificultades.**

- ✓ La entidad no ha definido claramente la responsabilidad de los profesionales encargados de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG – se han

<sup>9</sup> Guía para la Administración del Riesgo 2018 - DAFP

	<b>INFORME OCI-002-2018</b>	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011. Período Marzo– Julio/2018</b>	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
<b>Código: OCI-05</b>	<b>Formato: F-GDO-006</b>	<b>Versión: 1.0-2007</b>	

generado diferentes actividades al interior de la entidad con los líderes de los procesos y un Profesional por prestación de Servicios Profesionales Especializado para el diligenciamiento de la encuesta de Autodiagnóstico y Planes de Acción.

- ✓ Hay actividades en el mapa de procesos que requieren del seguimiento por parte de los líderes de los diferentes procesos, lo que representa un retraso para la evaluación semestral del mapa de riesgos institucional.

## 2. MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

En este módulo se deben ejecutar las acciones que le permitan a la entidad valorar en forma permanente la efectividad del Sistema de Control Interno; la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; el nivel de ejecución de los Planes, Programas y Proyectos, los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la Organización Pública.<sup>10</sup>

Este módulo está compuesto por los siguientes componentes:

- a) Autoevaluación institucional, conformado por el elemento Autoevaluación del Control y Gestión
- b) Auditoría Interna, conformado por el elemento Auditoría Interna
- c) Planes de Mejoramiento, conformado por el elemento Plan de Mejoramiento


### 2.1. Avances

#### a) AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

##### ▪ Autoevaluación del Control y Gestión

- ✓ Medición y monitoreo de las acciones de cumplimiento del plan de acción 2016 – 2019, a través de la presentación del PRIMER (I) INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN de la vigencia 2018, en sesión ordinaria al Consejo Directivo que se realizó el 27 de junio de 2018, con el fin de comprobar los resultados generados en los diferentes procesos y procedimientos, planes y proyectos ejecutados en las diferentes áreas y Direcciones Territoriales de CORPOAMAZONIA.
- ✓ Cumplimiento al Cronograma de entrega de la información económica y financiera de la entidad que tiene que cargarse al aplicativo SIRECI y SECOP de la Contraloría General de la República, CHIP de la Contaduría General de la Nación y demás órganos de Control, dentro de los tiempo estipulados, verificando mensualmente el cargue de la información.
- ✓
- ✓ Comités Técnicos programados mensualmente por la Dirección General, las Subdirecciones y Direcciones Territoriales con el ánimo de autoevaluar los diferentes procesos y proyectos

<sup>10</sup> Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno

	<b>INFORME OCI-002-2018</b>	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011. Período Marzo– Julio/2018</b>	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>		
<b>Código: OCI-05</b>	<b>Formato: F-GDO-006</b>	<b>Versión: 1.0-2007</b>	

en ejecución, a través de los informes y avances de los programas y proyectos interadministrativos.

- ✓ El sistema PQR permite evaluar la ejecución de los planes, programas y proyectos que la entidad desarrolla en cada una de las Direcciones Territoriales y la Dirección General, mide la satisfacción de nuestros usuarios sobre las acciones implementadas para el cumplimiento de nuestra misión corporativa, dando respuesta dentro de los plazos estipulados por la reglamentación legal. (Cuantas PQR fuera del tiempo legal).

#### **b) AUDITORIA INTERNA.**

- ✓ Desarrollo y Ejecución del Plan de Auditoría Interna conjunto MECI – CALIDAD para la vigencia 2018, cuyo objetivo fue la evaluación de la gestión en los diferentes procesos de la entidad y su cumplimiento con las disposiciones legales vigentes, así como los componentes establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad, realizada en las Direcciones Territoriales de Putumayo, Caquetá y Amazonas, y la Dirección General, realizada entre los días comprendidos desde el 10 de mayo al 7 DE JUNIO DE 2018.
- ✓ Consolidación de los informes de las auditorías internas conjuntas MECI –CALIDAD, de la auditoría realizada en la vigencia 2018 y verificación de las acciones correctivas y de mejora, en procura de cumplir con los requisitos exigidos en el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 y el Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014.


#### **c) PLANES DE MEJORAMIENTO**

- ✓ Seguimiento a las acciones y compromisos adquiridos en el Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la Nación, como resultado de la Auditoría Externa realizada por el ente de Control.
- ✓ Seguimiento a las acciones y compromisos adquiridos en el Plan de Mejoramiento de las auditorías internas y externa realizada por ICONTEC a los procesos y procedimientos que componen el sistema de Gestión de Calidad.
- ✓ Cargue de la información de cumplimiento de las acciones del Plan de Mejoramiento en el aplicativo del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI, Información cargada en formato F-14.1 al link: [www.contraloria.gov.co/web/sireci](http://www.contraloria.gov.co/web/sireci). REVISAR

#### **2.2. Dificultades.**

- ✓ Aún persisten los retrasos para la ejecución de las diferentes acciones de mejora como resultado de las auditorías internas y externas realizadas en las diferentes áreas y dependencias de la institución, limitando el cumplimiento oportuno de las obligaciones adquiridas con los diferentes órganos de Control que auditan a la entidad.



	<b>INFORME OCI-002-2018</b>	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011. Período Marzo– Julio/2018</b>	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
<b>Código: OCI-05</b>	<b>Formato: F-GDO-006</b>	<b>Versión: 1.0-2007</b>	

- ✓ De 11 de marzo al 10 de Julio de 2018, se contabilizaron en el Sistema Peticiones Quejas - Reclamos Manifestaciones - Consultas – Denuncias (PQR), Doscientos treinta y tres (233) Derechos de Petición de los cuales 218 (93.56%) fueron respondidas oportunamente, 14 (6,0%) fueron extemporáneas, cero (0) en trámite y una 1 (0,43%) sin tramitar.

Cuarenta y seis (46) Denuncias Ambientales, de las cuales 43 (93,5) fueron respondidas oportunamente, 1 (2,7) extemporánea, 2 (4.35%) en trámite y cero (0) sin tramitar.

- ✓ Retraso en la programación de las auditorías internas programadas para la Dirección Territorial de Caquetá que pone en riesgo a CORPOAMAZONIA de una NO CONFORMIDAD MAYOR, en la auditoria externa de ICONTEC y como consecuencia potencial la posibilidad de la no renovación de la certificación de Calidad.

### 3. EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Este eje es transversal a los Módulos de Control del Modelo, dado que en la práctica las organizaciones y entidades lo utilizan durante toda la ejecución del ciclo PHVA; de tal manera, que complementa y hace parte esencial de la implementación y fortalecimiento de los Módulos en su integridad. La Información y Comunicación tiene una dimensión estratégica fundamental por cuanto vincula a la entidad con su entorno y facilita la ejecución de sus operaciones internas, dándole al usuario una participación directa en el logro de los objetivos. Es un factor determinante, siempre y cuando se involucre a todos los niveles y procesos de la organización.<sup>11</sup>

La información comunicación en la entidad sirve para mejorar la transparencia frente a la ciudadanía por medio de la rendición de cuentas a la comunidad y el cumplimiento de las obligaciones frente a las necesidades de los usuarios.

Está compuesto por todas las acciones emprendidas por la institución en lo referente a la Comunicación e Información Pública, para lo cual es necesario identificar:

- ✓ Información y Comunicación Externa
- ✓ Información y Comunicación Interna
- ✓ Sistema de Información y Comunicación


#### 3.1. Avances.

##### a) INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EXTERNA

- ✓ La entidad continúa con la recepción de las peticiones, quejas y reclamos y/o denuncias que le permite realizar seguimiento a la tramitación de cada una de ellas y verificar el cumplimiento en las respuestas dentro de los tiempos establecidos por la norma, a través de la implementación del software de PQR, instalado en la Direcciones Territoriales y la Dirección General de CORPOAMAZONIA.

<sup>11</sup> Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno



	<b>INFORME OCI-002-2018</b>	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011. Período Marzo– Julio/2018</b>	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
<b>Código: OCI-05</b>	<b>Formato: F-GDO-006</b>	<b>Versión: 1.0-2007</b>	

- ✓ Audiencia Pública llevada a cabo, el viernes 27 de abril de 2018, a partir de las 09:00 a.m., en el auditorio José Eliecer Robles Bravo en la Sede Central de CORPOAMAZONIA, ubicada en la carrera 17 Nro. 14-N85, Barrio La Esmeralda, de la ciudad de Mocoa, departamento de Putumayo. De manera simultánea se transmitirá en las Direcciones Territoriales de Caquetá, ubicada en la carrera 11 Nro. 5-65, km. 3 vía Al aeropuerto en la ciudad de Florencia y en Amazonas la carrera 11 Nro. 12-45, Barrio Victoria Regia en la ciudad de Leticia, para conocer los resultados de la gestión del año 2017, en líneas de acción orientadas al fortalecimiento institucional, ordenación ambiental, administración de la oferta natural, gestión de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, cambio climático y gestión del riesgo y el fortalecimiento étnico, programas que desarrolla el Plan de Acción institucional 2016-2019, “Ambiente Para La Paz”<sup>12</sup>. La asistencia a la audiencia pública en las diferentes Direcciones Territoriales se relaciona a continuación:

MOCOA – Putumayo	349 asistentes
FLORENCIA – Caquetá	93 asistentes
LETICIA - Amazonas	62 asistentes


- ✓ La entidad continua con la ejecución y desarrollo del proceso de Comunicación e Información Pública – CIP- cuyo objetivo es “Construir confianza en los públicos internos y externos de CORPOAMAZONIA, manteniendo los flujos adecuados de comunicación, con el fin de evidenciar el logro de los propósitos misionales, fortalecer su imagen corporativa y mostrar la transparencia de la administración”, en él se generan aquellas actividades que permiten a la institución informar a la opinión pública las gestiones adelantadas por la Dirección General, en temas como gestión de riesgo, acciones orientadas a la reducción de la deforestación, Control y Vigilancia de los Recursos Naturales, Educación Ambiental entre otros.

## **b) INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INTERNA**

- ✓ Se continúa con los servicios de la intranet, internet y correos electrónicos institucionales, chats de whatsapp que permite a todos los funcionarios y colaboradores de la entidad el acceso oportuno a la información necesaria para el cumplimiento de los objetivos en los diferentes procesos administrativos, fortaleciendo los sistemas de información y comunicación interna de CORPOAMAZONIA.
- ✓ En el Sistema de Gestión de Calidad de la entidad, la red de comunicación interna integra la información que se genera en todos los procesos que se desarrollan en las diferentes áreas y dependencias, y permite con facilidad acceder a toda la información que se genera en cada proceso, salvo la información que se encuentra con acceso restringido.

## **c) SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

<sup>12</sup> Página Web [www.corpoamazonia.gov.co/](http://www.corpoamazonia.gov.co/)

	<b>INFORME OCI-002-2018</b>	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011. Período Marzo– Julio/2018</b>	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
<b>Código: OCI-05</b>	<b>Formato: F-GDO-006</b>	<b>Versión: 1.0-2007</b>	


- ✓ La entidad garantiza que el flujo de la información circule sin contratiempos y dentro de los parámetros establecidos en cada unidad documental, garantizando que la misma sea accesible a los usuarios internos y externos, con la ayuda de los diferentes recursos humanos y tecnológicos que le permiten procesar la información necesaria para el desarrollo institucional.
- ✓ El proceso de gestión documental se fortalece con talento humano capacitado que apoya las acciones para garantizar que la información se encuentre documentada y almacenada conforme lo establece los procedimientos de la gestión de documentos para su conservación.
- ✓ La página Web <http://www.corpoamazonia.gov.co/>, permite visualizar a través del monitor de las computadoras la información contenida en ella, por medio de los “links”, los cuales dan acceso a la información del contenido de la página o de otros sitios relacionados, garantizando facilidad a los usuarios para el acceso a la información pública.

### 3.2. Dificultades.

- ✓ Baja inversión para la adquisición de software, hardware y demás insumos necesarios para la captura de la información interna que debe garantizar una cobertura para todas las áreas de desarrollo y procesos de la entidad, especialmente en las Direcciones Territoriales de Putumayo, Caquetá y Amazonas.
- ✓ Ocasionalmente se presentan retrasos en la entrega de la correspondencia que llega a la entidad para las respuestas a solicitudes externas, como peticiones, quejas, reclamos o sugerencias, lo que obliga a incumplir con los tiempos estipulados para los trámites establecidos, ocasionalmente por la entrega de la información a áreas que no tienen la competencia para hacerlo.
- ✓ El servidor de los correos electrónicos presenta espacios limitados, el cual no permite crear correos institucionales para cada uno de los contratistas de CORPOAMAZONIA. De igual manera, en ocasiones los correos electrónicos institucionales se saturan de información, corriendo el riesgo de perder la información que se encuentra en las cuentas institucionales de los funcionarios.
- ✓ El bajo nivel de conectividad a internet de la entidad en las Direcciones Territoriales de Caquetá y Amazonas no permite mantener la comunicación permanente con los funcionarios y colaboradores de la entidad, ni con los usuarios externos.

### 4. ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE CORPOAMAZONIA


Los informes reportados por la entidad para conocer los avances del Sistema de Control Interno de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia –CORPOAMAZONIA, fueron cargados en el aplicativo FURAG II del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG – cuyo reporte genera un nivel de calificación **SATISFACTORIO** en el cumplimiento de las acciones adelantadas en el proceso de mantenimiento y seguimiento del Modelo Estándar

	<b>INFORME OCI-002-2018</b>	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011. Período Marzo– Julio/2018</b>	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
<b>Código: OCI-05</b>	<b>Formato: F-GDO-006</b>	<b>Versión: 1.0-2007</b>	

de Control Interno y el Sistema de Gestión de Calidad, lo que refleja el compromiso de los funcionarios y contratistas de la entidad y de la Alta Dirección para cumplir con los objetivos estratégicos y la misión Corporativa.

## 5. RECOMENDACIONES

1. Dar cumplimiento con responsabilidad el calendario de Informes de ley establecidos por normas y reglamentos, información que deben remitirse en las fecha establecidas para la revisión y consolidación a la Oficina Control Interno por cada una de las dependencias de la entidad y así responder oportunamente a la demanda de información de los diferentes entes de control, otras instituciones y comunidad en general.
2. Garantizar el seguimiento y control de los diferentes procesos y procedimientos desarrollados en las diferentes áreas organizacionales.
3. Continuar con la implementación de Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, con el fin de facilitar la Modernización del Estado Colombia, y crear un Sistema único de Gestión que incluya los requisitos del Sistema de Desarrollo Administrativo y del Sistema de Gestión de Calidad.
4. Verificar permanentemente los tiempos establecidos y el cargue de los soportes de la información al Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP- se cumplan conforme a lo establecido en el artículo 2.2.5 del Decreto 734 de 2012.
5. Continuar con el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad, a través de la revisión de los procesos que componen el sistema, con el propósito de actualizar y mejorar aquellos que presenten debilidad en su caracterización, como preparación para la Auditoria Externa de ICONTEC, en la transición para el cambio a la ISO 9001:2015.
6. Publicar y actualizar en la página web de la institución la información que reglamentariamente se debe comunicar para conocimiento de los diferentes usuarios internos y externos que requieren de la misma. Así mismo, el link de “Transparencia y acceso a la información Pública”.
7. Reglamentar y Estandarizar la utilización de la imagen Corporativa de la entidad, describiendo los colores de las camisetitas y de la camisa que se deben utilizar y que días de la semana o en que eventos institucionales, así mismo exigir el porte de carnet dentro de la entidad.
8. Reportar oportunamente la información de Proyectos en los términos establecidos, al Aplicativo del SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - GESPROY, para evitar la suspensión de los giros de recursos.
9. Hacer seguimiento y cargar permanentemente al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado E-kogui, la información relacionada con los procesos Jurídicos que enfrenta la entidad por parte del Administrador y Profesionales del Derecho.

	<b>INFORME OCI-002-2018</b>	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011. Período Marzo– Julio/2018</b>	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>		
<b>Código: OCI-05</b>	<b>Formato: F-GDO-006</b>	<b>Versión: 1.0-2007</b>	

10. Realizar el proceso de inducción y reinducción en las áreas donde los contratistas ejercen obligaciones con periodicidades semestrales o menos, con el fin de que conozcan e identifiquen los procesos y procedimientos que se ejecutan en cada una de las dependencias de la entidad.
11. Se hace necesario ajustar los mapas de riesgos por proceso a la última metodología expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP – donde se integran los riesgos de gestión y los riesgos de corrupción, con el fin de efectuar un solo tratamiento, y construir el mapa de riesgos y oportunidades estratégico, con el fin de dar cumplimiento a uno de los criterios de la norma ISO 9001:2015.

Atentamente,



**MARIA YANETH ROSERO PEÑA**  
Profesional Especializada Control Interno

*Revisó: María Yaneth Rosero Peña – Profesional Especializado O.C.I.  
Elaboró: Jaime Hidalgo Chicunque – Profesional Apoyo O.C.I.*